

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 7511/98.-

**REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
CONTADURIA GENERAL.-
S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO, FORMULADA POR LA
ASOCIACION FLOR DE LIS DE SANTA ROSA.-**

DICTAMEN N°: 374/99.-

Señora Subcontador General de la Provincia:

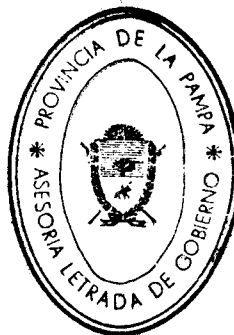
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15/16.-

Sin perjuicio de ello, se debería modificar la denominación de la Asociación, de acuerdo a lo informado a fojas 10 por la Dirección de Promoción Comunitaria.-

Asimismo y para posteriores Actos Administrativos se debería tener en cuenta lo informado por el jefe del Registro General de Bienes Patrimoniales a fojas 2 in fine.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 de Abril de
1.999.-
JRS/mesp.-**



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
~~ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO~~
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROCANTE